



MATERIA: RECONOCE DERECHO ASIGNACIÓN FAMILIAR.

ALGARROBO, 17 MAY 2018

DECRETO N° 3021



VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de fecha 31/03/1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.1989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. Decreto Alcaldicio N° 228-19.321 de fecha 16.09.1994; Aprobación Planta Municipal.
4. Decreto Alcaldicio N° 6.629 de fecha 06.12.2016; Asume Alcaldía.
5. DFL N° 150/82, texto Refundido sobre sistema único de prestaciones familiares.
6. Decreto Alcaldicio N° 119 de fecha 17.01.2017, Autoriza y Delega en el Administrador Municipal la Potestad para firmar bajo la fórmula "Por orden del Sr. Alcalde", las materias que se indican.

CONSIDERNADO:

1. Declaración Jurada de Asignación Familiar, presentada por Don Víctor Alejandro Rojas Maldonado.
2. Certificado de Nacimiento presentado con fecha 14 de mayo de 2018.

DECRETO:

1. **Reconoce**, derecho a percibir Asignación Familiar para beneficios de salud y otros beneficios a funcionario municipal, Don Víctor Alejandro Rojas Maldonado, asimilado al Grado 16° Escalafón Auxiliar de la Planta Municipal de la Municipalidad de Algarrobo, a contar del **07 de mayo del año 2018**, que a continuación se indica:

N°	Nombre Causante	Fecha de Nacimiento	Cédula Nacional de Identidad
1	Rojas Coloma Anais Constanza	07 de Mayo 2018	26.265.886-4

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE

"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSÉ LUIS ROJAS AGUILAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

JLRA/PMM/U.C./TVC/lym.

DISTRIBUCIÓN

- ✓ Recursos Humanos (1)
- ✓ Archivo (2)

